

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26554 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 86/2013, referente al concursado "Clasadom, Sociedad Limitada", por Auto de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta "Clasadom, Sociedad Limitada", cesando en sus funciones sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 24 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130039826-1